

Rafael Caro Quintero será juzgado antes de lo previsto por posible conflicto de interés

El Ciudadano · 7 de abril de 2025

La audiencia estaba inicialmente prevista para determinar si el exlíder del Cartel de Guadalajara enfrentaría la pena de muerte



Rafael Caro Quintero, conocido como el «Narco de Narcos», deberá presentarse a una audiencia en Estados Unidos antes de lo previsto. Inicialmente, esta audiencia estaba programada para el 25 de junio, pero según el juez Frederic Block, **se ha decidido adelantar la fecha a este 18 de abril**. Este cambio en el calendario se da en el contexto de un posible conflicto de interés relacionado con el equipo legal que defiende al mexicano.

Véase también: Caro Quintero enfrentará la decisión sobre la pena de muerte en un plazo de 90 días

El periodista Arturo Ángel fue quién dio a conocer esta información, explicando que el cambio de fechas surge a raíz de que se revisará este potencial conflicto, que podría tener implicaciones en el caso de Caro Quintero. La audiencia estaba inicialmente prevista para determinar **si el exlíder del Cartel de Guadalajara enfrentaría la pena de muerte**, tras ser señalado como el presunto responsable de la muerte de Enrique «Kiki» Camarena, un agente de la DEA en 1985.

Aunque no se han dado detalles específicos sobre la naturaleza del conflicto de interés, se espera que la audiencia se lleve a cabo a las **11:30 de la mañana del próximo 18 de abril**.

Cabe recordar que **Caro Quintero fue uno de los 29 individuos entregados a Estados Unidos a finales de febrero de este año**. Las autoridades mexicanas indicaron que esta entrega se realizó por motivos de seguridad nacional. En la misma audiencia de marzo en la que se fijó la fecha original, también estuvo presente Ismael Quintero Arellanes, sobrino de Caro Quintero, quien ha sido identificado como uno de los principales encargados de brindar protección al narcotraficante. Quintero Arellanes fue arrestado en 2020 y, tras una larga disputa legal, finalmente se autorizó su entrega a EE.UU. en 2021.

Por otro lado, durante marzo se informó que **Caro Quintero se encuentra bajo medidas especiales en prisión debido a los «riesgos sustanciales»** que representa para la seguridad de otros reclusos. El 17 de marzo, el Fiscal General de EE.UU. aprobó la imposición de estas medidas, que incluyen restricciones como la limitación de visitas familiares y el uso del teléfono. Según el documento oficial, el abogado defensor de Caro Quintero ha sido informado de estas condiciones.

Este adelanto en la audiencia y las medidas restrictivas en prisión subrayan la complejidad y la atención internacional que continúa generando el caso de Caro Quintero. **A pesar de su captura, el proceso judicial se mantiene bajo constante revisión, debido a las posibles implicaciones legales y las disputas sobre su defensa**. Las autoridades estadounidenses han manifestado que este caso podría tener repercusiones importantes, tanto por los crímenes que se le imputan como por las posibles complicaciones que surjan durante su juicio.

Foto: El Ciudadano

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📧 <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano